



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00007306**

**AB. MONICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003184 del 10 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **JAITOP S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 62981-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Eduardo Javier Sanchez Saucedo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representan la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMERO Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

**RESUELVE:**

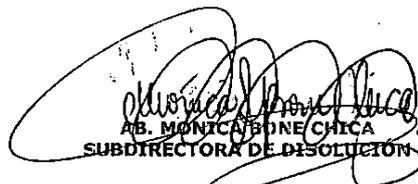
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Eduardo Javier Sanchez Saucedo, para el cargo de Liquidador de la compañía **JAITOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

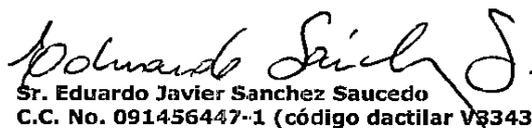
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

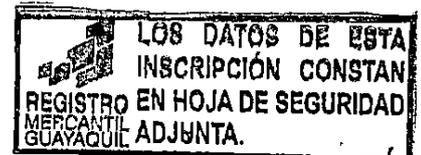
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 de agosto de 2018.

  
**AB. MONICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 16 de agosto de 2018.

  
**Sr. Eduardo Javier Sanchez Saucedo**  
**C.C. No. 091456447-1 (código dactilar V3343V2242).**



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

FCC/ Exp. 111089/ Tr. 62981-0041-18

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.390

FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00007306, dictada el 16 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **JAITOP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO**, de fojas 40.383 a 40.384, Registro de Nombramientos número 11.376.

ORDEN: 42390



Guayaquil, 22 de agosto de 2018

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'bc'.

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0432094

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

30 AGO 2018 HORA: 11:20

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*